



**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

<http://www.usitep.es> usitep@usitep.es

Madrid, a 29 de septiembre de 2008

91 594 55 60 – Fax 91 593 80 77

b
a
c
h
i
l
l
e
r
a
t
o

A LA ATENCIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

El 23 de septiembre de 2008, en el IES Juan de la Cierva de Madrid, se celebró la Asamblea convocada por **USIT-EP** ante la repercusión en los horarios de los cambios legislativos en la asignatura de religión introducidos por el Ministerio de Educación (Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre) y la aplicación que hace la Comunidad de Madrid (Decreto 67/2008, de 19 de junio y la Orden 3347/2008 de 4 de julio) que se limita a remitir a la propuesta del Ministerio y, tímidamente, concreta que los alumnos que no escojan religión *“dedicarán esas horas al estudio dentro la biblioteca del centro”*.

Se informó de las gestiones realizadas por **USIT-EP**:

- La denuncia del Real Decreto ante el Tribunal Supremo.
- Ante la postura de numerosas Juntas Directivas, con el consentimiento de las Inspecciones, de colocar sistemáticamente la asignatura de religión a primeras y/o últimas horas, **USIT-EP** se ha dirigido al Viceconsejero de Organización Educativa y a la Inspección Educativa para que se tomen las medidas oportunas.

Se comenta la iniciativa de algunos directores de solicitar “permiso” a los padres para que autoricen a que sus hijos se vayan a casa cuando el estudio sea a últimas horas, en clara irresponsabilidad de la obligación *“in educando e in vigilando”*.

Se reflexiona sobre el lavado de cara de las Delegaciones Diocesanas que habiendo pactado estas normas con tan grotesco resultado, ahora quieren *“hacer un estudio de la situación y denunciar las anomalías en los órganos competentes”*.

Después se abrió un debate en la que los asistentes fueron tomando posición ante la situación presente y las repercusiones para los cursos que vienen (reducción de jornadas, de plantilla, desaparición de plazas, cese voluntario sin derecho a prestación por desempleo, etc.).

Llegado el momento de las acciones, entre otras, se concretó la posibilidad de denunciar colectivamente esta medida. Para ello tendríamos que tener un gran número de horarios en los que la religión aparezca colocada a primeras y últimas horas. Por todo ello, es necesario que envíes una copia de tu horario (firmado y sellado) y de los compañeros que conozcas: **USIT-EP**. Apartado de correos 10128 – 28080 Madrid o/y traerlo al local sindical: C/ Bravo Murillo, nº 39 – Escalera 50 – Madrid.